

EL ORDEN SACERDOTAL

Fuente: Webs.ono.com/manuelmdi

1. «Os daré pastores según mi corazón» (Jer 3, 15).

Con estas palabras del profeta Jeremías Dios promete a su pueblo no dejarlo nunca privado de pastores que lo congreguen y lo guíen: «Pondré al frente de ellas (o sea, de mis ovejas) Pastores que las apacienten, y nunca más estarán medrosas ni asustadas» (Jer 23, 4).

La Iglesia, Pueblo de Dios, experimenta siempre el cumplimiento de este anuncio profético y, con alegría, da continuamente gracias al Señor. Sabe que Jesucristo mismo es el cumplimiento vivo, supremo y definitivo de la promesa de Dios: «Yo soy el buen Pastor» (Jn 10, 11). Él, «el gran Pastor de las ovejas» (Heb 13, 20), encomienda a los apóstoles y a sus sucesores el ministerio de apacentar la grey de Dios (cf. Jn 21, 15ss.; 1 Pe 5, 2).

Concretamente, sin sacerdotes la Iglesia no podría vivir aquella obediencia fundamental que se sitúa en el centro mismo de su existencia y de su misión en la historia, esto es, la obediencia al mandato de Jesús «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes» (Mt 28, 19) y «Haced esto en conmemoración mía» (Lc 22, 19; cf. 1 Cor 11, 24), o sea, el mandato de anunciar el Evangelio y de renovar cada día el sacrificio de su cuerpo entregado y de su sangre derramada por la vida del mundo.

Sabemos por la fe que la promesa del Señor no puede fallar. Precisamente esta promesa es la razón y fuerza que infunde alegría a la Iglesia ante el florecimiento y aumento de las vocaciones sacerdotales, que hoy se da en algunas partes del mundo; y representa también el fundamento y estímulo para un acto de fe más grande y de esperanza más viva, ante la grave escasez de sacerdotes que afecta a otras partes del mundo.

Todos estamos llamados a compartir la confianza en el cumplimiento ininterrumpido de la promesa de Dios..., que ha dicho: 'He aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo' (Mt 28, 20), y consciente de la acción constante del Espíritu Santo en la Iglesia, cree firmemente que nunca faltarán del todo los ministros sagrados en la Iglesia... Aunque en algunas regiones haya escasez de clero, sin embargo la acción del Padre, que suscita las vocaciones, nunca cesará en la Iglesia».

Así comenzaba el Papa Pablo VI su encíclica “Pastores dabo vobis”.

Recordemos que Cristo es Camino, Verdad y Vida (Cfr. Jn 14, 6) La Iglesia, prolongación de Cristo, es igualmente camino a Dios mediante la transmisión de la verdad y la Vida de Cristo. Es decir, Cristo sigue siendo Camino, Verdad y Vida para nosotros mediante la Iglesia.

Pero esto supone el sacerdocio ministerial que transmite la vida a quienes se adhieren a la verdad, que es Cristo, y, al sacerdote precisamente, se ha confiado el “depósito” de la verdad:

I Tim 6, 20-21: Timoteo, guarda el depósito. Evita las palabrerías profanas, y también las objeciones de la falsa ciencia; algunos que la profesaban se han apartado de la fe. La gracia sea con vosotros.

Por consiguiente, la Iglesia necesita quienes a través de los siglos, cumplan eficientemente esta misión. Para esto instituyó Cristo el Sacramento del Orden. Es un Sacramento de carácter social, mientras los cinco que hemos estudiado anteriormente, están dedicados a la santificación del individuo.

Toda gracia viene del Sacrificio redentor de Cristo e incesantemente se han de aplicar a las almas los méritos, los frutos de este Sacrificio que Cristo nos dejó bajo las especies eucarísticas.

Lo propio del sacerdote es precisamente la celebración de este Sacrificio y la administración de los Sacramentos, así como la predicación del Evangelio.

Los Apóstoles lo entienden así.

Hc 6, 2.4: 2 Los Doce convocaron la asamblea de los discípulos y dijeron: «No parece bien que nosotros abandonemos la Palabra de Dios por servir a las mesas.⁴ mientras que nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra.»

INSTITUCIÓN DE ESTE SACRAMENTO

I Cor 11, 23-26: Porque yo recibí del Señor lo que os he transmitido: que el Señor Jesús, la noche en que fue entregado, tomó pan, y después de dar gracias, lo partió y dijo: «Este es mi cuerpo que se da por vosotros; haced esto en recuerdo mío.» Asimismo también la copa después de cenar diciendo: «Esta copa es la Nueva Alianza en mi sangre. Cuantas veces la bebiereis, hacedlo en recuerdo mío.» Pues cada vez que coméis este pan y bebéis esta copa, anunciáis la muerte del Señor, hasta que venga.

Lc 22, 19-20: Tomó luego pan, y, dadas las gracias, lo partió y se lo dio diciendo: Este es mi cuerpo que es entregado por vosotros; haced esto en recuerdo mío.» De igual modo, después de cenar, la copa, diciendo: «Esta copa es la Nueva Alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros.

Con las palabras “HACED ESTO EN MEMORIA MÍA”, Cristo concede a sus Apóstoles la potestad de hacer lo que Él acababa de realizar: convertir el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo.

El elemento material del diaconado, presbiterado y episcopado es únicamente la imposición de manos (Constitución Apostólica Sacramentum Ordinis, Pío XII).

La imposición de las manos se debe hacer por contacto físico de éstas con la cabeza del ordenando, aunque basta el contacto moral obtenido extendiendo las manos sobre los ordenandos.

La Sagrada Escritura (Hech 6, 6; 1Tim 4, 4; 5, 22; 2Tim 1, 6) y la Tradición divina sólo conocen la imposición de manos como elemento material del sacramento del Orden.

La fórmula ritual del diaconado, presbiterado y episcopado consiste únicamente en las palabras que declaran la significación de la imposición de las manos (Constitución Apostólica Sacramentum Ordinis, Pío XII).

"¿De qué aprovechan los métodos, de qué aprovechan los caminos cuando los hombres no tienen ánimo ni fuerzas para seguirlos? Lo que necesito son sacerdotes pacientes llenos de amor a Dios y a las almas, dispuestos al sacrificio hasta la inmolación de sí mismos. Santos sacerdotes es lo que necesita nuestro tiempo" (Papa San Pío X).

Así Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote (Cfr. Hb 5, 1 y 5-6; 9, 11-15), hace a los Apóstoles participantes de su sacerdocio, a fin de que le sirvan de ministros para llevar a las almas el fruto de la Redención.

Así los sacerdotes llegan a ser ministros de Cristo:

· I Cor 4, 1: Por tanto, que nos tengan los hombres por servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios.

II Cor 3, 6: el cual nos capacitó para ser ministros de una nueva Alianza, no de la letra, sino del Espíritu. Pues la letra mata mas el Espíritu da vida.

· II Cor 5, 18-20: Y todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación. Porque en Cristo estaba Dios reconciliando al mundo consigo, no tomando en cuenta las transgresiones de los hombres, sino poniendo en nosotros la palabra de la reconciliación. Somos, pues, embajadores de Cristo, como si Dios exhortara por medio de nosotros. En nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!

NOTESE que, al dar la vida a las almas, son realmente padres. No hay paternidad comparable a esta.

I Cor 4, 14-15: No os escribo estas cosas para avergonzaros, sino más bien para amonestaros como a hijos míos queridos. Pues aunque hayáis tenido 10.000 pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, os engendré en Cristo Jesús.

Participan, pues, de Cristo Cabeza, infundiendo la vida sobrenatural, como ministros, al Cuerpo Místico.

Esto es, participan también de la condición de Cristo Esposo de la Iglesia que hace fecunda a su Esposa dándole hijos; por lo mismo resulta absurdo un sacerdocio femenino.

CONVIENE RECORDAR:

Cristo elige a los Doce, es decir, al Colegio Apostólico con Pedro a la cabeza, para estar siempre con El y enviarlos a predicar, bautizar y enseñar a vivir de acuerdo con el Evangelio, es decir, gobernar:

Mc 3, 13-14: Subió al monte y llamó a los que él quiso; y vinieron donde él. Instituyó Doce, para que estuvieran con él, y para enviarlos a predicar.

Mt 28, 19-20: Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado. Y he aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo.»

Asimismo, para consagrar la Eucaristía (Cfr. Mc 14, 22-25). Y perdonar los pecados: (Cfr. Jn 20,21-23).

NOTESE que los Apóstoles son enviados por Cristo como Este por el Padre. Cristo nos redime; los Apóstoles han de aplicar los frutos de la Redención y es para esto que reciben la participación en el Sacerdocio eterno de Cristo.

De los textos citados se desprende que el Colegio Apostólico recibe potestad sobre el Cuerpo Eucarístico de Cristo y sobre el Cuerpo Místico de Cristo; potestad que es para edificación del Cuerpo Místico:

Ef 4, 11-12: El mismo «dío» a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los santos en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo.

II Cor 13, 10: Por eso os escribo esto ausente, para que, presente, no tenga que obrar con severidad conforme al poder que me otorgó el Señor para edificar y no para destruir.

NOTESE que el Colegio Apostólico es en realidad el núcleo inicial de la Iglesia, donde ha de salir ésta y dicho Colegio, con Pedro a la cabeza en el Colegio Episcopal con el Papa a la cabeza. Son, pues, los Obispos quienes poseen la plenitud del sacerdocio y hacen partícipes de este sacerdocio, en grado diverso, a los sacerdotes y diáconos, como asimismo tienen la potestad de consagrar nuevos Obispos. (Cf. Lumen gentium , 28; Presbyterorum ordinis, 7).

Por tanto, los Obispos y los sacerdotes, engendran a los fieles, mientras que el Papa y los Obispos engendran también a otros sacerdotes y Obispos.

LOS APÓSTOLES TRANSMITEN EL SACERDOCIO.

I Tim 4, 14: No descuides el carisma que hay en ti, que se te comunicó por intervención profética mediante la imposición de las manos del colegio de presbíteros. (La gracia le fue conferida por una intervención profética juntamente con, griego “meta”, la imposición de manos).

II Tim 1, 6: Por esto te recomiendo que reavives el carisma de Dios que está en ti por la imposición de mis manos. (Tiene la gracia, griego “dia”-> por medio de la imposición de mis manos).

Estos textos se refieren a la ordenación de Timoteo Obispo de Efeso.

NOTESE que se trata de un verdadero Sacramento; un signo sensible (imposición de manos y oración) y que produce la gracia (el don de Dios que Timoteo ha recibido).

Los Apóstoles ordenan sacerdotes en las Iglesias fundadas por ellos.

Hc 14, 23: Designaron presbíteros en cada Iglesia y después de hacer oración con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído. Asimismo ordenan los primeros diáconos.

Hechos 6, 1-6: Por aquellos días, al multiplicarse los discípulos, hubo quejas de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en la asistencia cotidiana. Los Doce convocaron la asamblea de los discípulos y dijeron: «No parece bien que nosotros abandonemos la Palabra de Dios por servir a las mesas. Por tanto, hermanos, buscad de entre vosotros a siete hombres, de buena fama, llenos de Espíritu y de sabiduría, y los pondremos al frente de este cargo; mientras que nosotros nos dedicaremos a la oración y al ministerio de la Palabra.» Pareció bien la propuesta a toda la asamblea y escogieron a Esteban, hombre lleno de fe y de Espíritu Santo, a Felipe, a Prócoro, a Nicanor, a Timón, a Pármenas y a Nicolás, prosélito de Antioquía; los presentaron a los apóstoles y, habiendo hecho oración, les impusieron las manos.

Y dan normas para la selección de los candidatos al sacerdocio y diaconado:

I Tim 3, 1-13: Es cierta esta afirmación: Si alguno aspira al cargo de espícopo, desea una noble función. Es, pues, necesario que el episcopado sea irreprochable, casado una sola vez, sobrio, sensato, educado, hospitalario, apto para enseñar, ni bebedor ni violento, sino moderado, enemigo de pendencias, desprendido del dinero, que gobierne bien su propia casa y mantenga sumisos a sus hijos con toda dignidad; pues si alguno no es capaz de gobernar su propia casa, ¿cómo podrá cuidar de la Iglesia de Dios? Que no sea neófito, no sea que, llevado por la soberbia, caiga en la misma condenación del Diablo. Es necesario también que tenga buena fama entre los de fuera, para que no caiga en descrédito y en las redes del Diablo. También los diáconos deben ser dignos, sin doblez, no dados a beber mucho vino ni a negocios sucios; que guarden el Misterio de la fe con una conciencia pura. Primero se les someterá a prueba y después, si fuesen irreprochables, serán diáconos. Las mujeres igualmente deben ser dignas, no calumniadoras, sobrias, fieles en todo. Los diáconos sean casados una sola vez y gobiernen bien a sus hijos y su propia casa. Porque los que ejercen bien el diaconado alcanzan un puesto honroso y grande entereza en la fe de Cristo Jesús.

NOTESE que al principio se usaban indistintamente las palabras presbítero y Obispo, como resulta de textos como Hc 20, 17: Desde Mileto envió a llamar a los presbíteros de la Iglesia de Efeso y Hc 20, 28: «Tened cuidado de vosotros y de toda la grey, en medio de la cual os ha puesto el Espíritu Santo como vigilantes para pastorear la Iglesia de Dios, que él se adquirió con la sangre de su propio hijo.

En el texto arriba citado de I Tim 3,1-7, se trata más de sacerdotes que de Obispos, lo cual parece desprenderse del hecho mismo de que inmediatamente después se habla de los diáconos.

NOTESE además, que los presbíteros estaban sometidos ya en los primeros tiempos a los Obispos:

I Tim 5, 17-19: Los presbíteros que ejercen bien su cargo merecen doble remuneración, principalmente los que se afanan en la predicación y en la enseñanza. La Escritura, en efecto, dice: No pondrás bozal al buey que trilla, y también: El obrero tiene derecho a su salario. No admitas ninguna acusación contra un presbítero si no viene con el testimonio de dos o tres.

Ciertamente había ya Obispos:

I Tim 5, 22: No te precipites en imponer a nadie las manos, no te hagas partícipe de los pecados ajenos. Consérvate puro.

Tit 1, 5: El motivo de haberte dejado en Creta, fue para que acabaras de organizar lo que faltaba y establecieras presbíteros en cada ciudad, como yo te ordené.

Existen, pues, **GRADOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN**

El Orden sacerdotal es el sacramento por el cual algunos cristianos son elevados a la dignidad de ministros de Cristo.

La Constitución Apostólica Sacramentum Ordinis, de Pío XII, dice que episcopado, presbiterado y diaconado son tres grados del sacramento del Orden.

Con la consagración episcopal se confiere la plenitud del sacramento del Orden (Concilio Vaticano II).

Los presbíteros, en virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento (Concilio Vaticano II).

En el grado inferior de la jerarquía están los diáconos que reciben la imposición de manos, no en orden al sacerdocio, sino en orden al ministerio (Vaticano II).

El diaconado, el presbiterado y el episcopado son grados sacramentales del Orden. No son tres sacramentos distintos, sino que los tres constituyen un único sacramento, el del Orden sacerdotal.

El poder sacerdotal encuentra toda su plenitud en el episcopado, alcanza un grado menor en el presbiterado y el grado inferior de participación del poder sacerdotal se verifica en el diaconado.

MINISTRO Y SUJETO DEL ORDEN

El ministro ordinario de todos los grados del sacramento del Orden es el obispo.

En la Sagrada Escritura aparecen como ministros del Orden sólo los Apóstoles (Hech 6, 6; 14, 22; 2Tim 1, 6) o los discípulos de los Apóstoles con-sagrados por éstos como obispos (1Tim 15, 22; Tit 1, 25).

La Tradición divina sólo conoce a los obispos como ministros de las ordenaciones.

El sujeto del sacramento del Orden es solamente el varón bautizado. El derecho divino prescribe que sólo los varones están capacitados para recibir el sacramento del Orden.

Según el testimonio de la Sagrada Escritura (1Cor 14, 34; 1Tim 2, 11) y conforme a la práctica constante en la Iglesia, los poderes jerárquicos solamente se conferían a los hombres.

Para recibir lícitamente el sacramento del Orden se requiere que el candidato reúna las condiciones canónicas exigidas por la Iglesia: La divina vocación, el estado de gracia, haber recibido la Confirmación, recta intención, costumbres conformes con el sacramento que va a recibirse, edad canónica, ciencia suficiente y no tener irregularidad ni impedimento alguno canónicos.

"Si encontrara en mi camino a un ángel y a un sacerdote, saludaría primero al sacerdote por la potestad que ha recibido de Dios" (San Francisco de Asís).

EFFECTOS DEL SACRAMENTO DEL ORDEN

El sacramento del Orden produce tres efectos: la gracia santificante, el carácter sacramental y la potestad espiritual.

El sacramento del Orden confiere gracia santificante a todo el que lo recibe válidamente. La gracia del Orden tiene por fin y función propia capacitar al ordenando para el digno ejercicio de su ministerio y para llevar una vida conforme a su nueva condición.

El Sacramento del Orden imprime un carácter o señal indeleble que asemeja al ordenando con Cristo y lo distingue de los seculares, capacitándole para ejercer los poderes jerárquicos.

El sacramento del Orden confiere al que lo recibe una potestad espiritual permanente. Esta potestad se centra principalmente en torno a la Eucaristía. El diácono recibe el poder de ayudar inmediatamente al obispo y al sacerdote en la celebración de la Santa Misa y el de repartir la sagrada comunión. El presbítero recibe principalmente el poder de consagrar y absolver; y el obispo el poder de ordenar sacerdotes y confirmar.

El oficio propio del sacerdote es ser mediador entre Dios y el pueblo, en cuanto que es el sacerdote el que da al pueblo las cosas divinas

NUESTROS DEBERES PARA CON LOS OBISPOS Y SACERDOTES EN COMUNIÓN CON EL PAPA:

Heb 13, 17: Obedeced a vuestros dirigentes y someteos a ellos, pues velan sobre vuestras almas como quienes han de dar cuenta de ellas, para que lo hagan con alegría y no lamentándose, cosa que no os traería ventaja alguna -> respeto y obediencia).

Lc 10, 16: «Quien a vosotros os escucha, a mí me escucha; y quien a vosotros os rechaza, a mí me rechaza; y quien me rechaza a mí, rechaza al que me ha enviado.»

I Cor 9, 13-14: ¿No sabéis que los ministros del templo viven del templo? ¿Que los que sirven al altar, del altar participan? Del mismo modo, también el Señor ha ordenado que los que predicán el Evangelio vivan del Evangelio. ->ayuda material.

Gál 6, 6: Que el discípulo haga partícipe en toda suerte de bienes al que le instruye en la Palabra.

Y lógicamente nuestros Obispos y sacerdotes tienen derecho a nuestra oración y cooperación, en la medida de nuestras fuerzas, y a nuestro amor filial sobrenatural.

EL SACERDOCIO COMUN DE LOS FIELES:

I Pd 2, 5-9: También vosotros, cual piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo. Pues está en la Escritura: He aquí que coloco en Sión una piedra angular, elegida, preciosa y el que crea en ella no será confundido. Para vosotros, pues, creyentes, el honor; pero para los incrédulos, la piedra que los constructores desecharon, en piedra angular se ha convertido, en piedra de tropiezo y roca de escándalo. Tropiezan en ella porque no creen en la Palabra; para esto han sido destinados. Pero vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz

Ap 5, 9-10: Y cantan un cántico nuevo diciendo: «Eres digno de tomar el libro y abrir sus sellos porque fuiste degollado y compraste para Dios con tu sangre hombres de toda raza, lengua, pueblo y nación; y has hecho de ellos para nuestro Dios un Reino de Sacerdotes, y reinan sobre la tierra.

Los fieles, como miembros de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, en virtud de carácter bautismal y de la Confirmación, son capaces de recibir los Sacramentos, participar activamente en la liturgia y ser cooferentes en el Sacrificio de la Misa:

Rom 12, 1: Os exhorto, pues, hermanos, por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos como una víctima viva, santa, agradable a Dios: tal será vuestro culto espiritual.

Pero, como hemos visto por los textos citados anteriormente, se trata de un sacerdocio esencialmente distinto del sacerdocio ministerial, el sólo que puede consagrar la Eucaristía y perdonar los pecados, así como preparar la ofrenda de los miembros del Cuerpo Místico:

· Rom 15, 16: de ser para los gentiles ministro de Cristo Jesús, ejerciendo el sagrado oficio del Evangelio de Dios, para que la oblación de los gentiles sea agradable, santificada por el Espíritu Santo.

NOTESE finalmente que no debemos escandalizarnos si de la misma jerarquía salen falsos profetas:

Hechos 20, 29-30: «Tened cuidado de vosotros y de toda la grey, en medio de la cual os ha puesto el Espíritu Santo como vigilantes para pastorear la Iglesia de Dios, que él se adquirió con la sangre de su propio hijo. «Yo sé que, después de mi partida, se introducirán entre vosotros lobos crueles que no perdonarán al rebaño; y también que de entre vosotros mismos se levantarán hombres que hablarán cosas perversas, para arrastrar a los discípulos detrás de sí.

La historia de la Iglesia confirma estas palabras de S. Pablo.

Preguntas frecuentes:

PRIMERA PREGUNTA:

Leamos Mt 23, 8-10: “«Ustedes, en cambio, no se dejen llamar "Rabbi", porque uno solo es su Maestro; y todos ustedes son hermanos. Ni a nadie llamen " Padre " en la tierra, porque uno solo es su Padre: el del cielo. Ni tampoco se dejen llamar "Directores", porque uno solo es su Director: el Cristo.”

Si esto es así, ¿por qué llamamos “padres” a los sacerdotes?

1.- En la Biblia si se usa la palabra “ Padre ” en Sentido biológico.

Al estudiar la Biblia un poco mas atentamente notaremos rápidamente que al contrario de los que muchos protestantes dicen, en la Biblia si se le llama “ Padre ” a un hombre primeramente mostrando su paternidad biológica. Ejemplos de esto son:

Lc 18, 20: Honra a tu Padre y a tu madre

Ef 6, 1 : Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor; porque esto es justo.

Gn 22, 7: Dijo Isaac a su padre Abraham: «¡Padre!» Respondió...

Jc 11, 36: Ella le respondió: « Padre mío, has abierto tu boca ante Yahveh...

Lc 15, 11-12: Dijo: «Un hombre tenía dos hijos; y el menor de ellos dijo al padre: " Padre ...

Como se ve, es algo muy común en la Biblia el llamar “ Padre ” en este sentido e incluso así se usa también en el Nuevo Testamento.

2.- En la Biblia se usa la palabra “Padre ” en sentido de amistad y cuidado.

II Re 5, 13: Se acercaron sus servidores, le hablaron y le dijeron: «Padre mío...
Gn 45, 8: él me ha hecho a mi un padre para el Faraón, y señor de toda su casa.
Job 29, 16: Era el padre de los pobres, la causa del desconocido...”.

3.- En la Biblia si se usa la palabra “ Padre ” en Sentido espiritual.

Tal vez alguien que no es católico diría que esta bien, que si se puede llamar “padre” en sentido material pero no se debería hacer en el sentido espiritual que es como se hace en el caso de los sacerdotes. Pues bien, resulta que el uso de esta palabra en este sentido también es de lo más común en la Sagrada Escritura. Veámoslo:

II Re 2, 12: Eliseo le veía y clamaba: «¡Padre mío, padre mío! ...
Lc 16, 24: Y, gritando, dijo: "Padre Abraham, ten compasión de mí...
Hc 7, 2: Él respondió: «Hermanos y padres, presten atención. Esto lo dijo Esteban a los ancianos y escribas judíos. Además, según la Biblia, Esteban era un “hombre lleno de fe y de Espíritu Santo...” (Cfr. Hc 6, 5) Entonces si estaba lleno de Dios no podía equivocarse.

4.- En la Biblia los Apóstoles se consideran a sí mismos como “Padres” en el Sentido espiritual.

La Biblia no solamente usa la palabra “Padre” en sentido fraternal, biológico y espiritual; sino que incluso los mismos Apóstoles se consideraron como padres espirituales.

a) El Apóstol Pablo dijo: “a Timoteo, hijo querido. Gracia, misericordia y paz de parte de Dios Padre y de Cristo Jesús Señor nuestro. (Cfr. II Tim 1, 2) Si le dijo ‘hijo’ a Timoteo es porque él mismo se consideraba como su “Padre espiritual”. (Cfr. Fil 2, 22)

b) El Apóstol Juan igualmente dice: “Hijos míos, es la última hora...” (I Jn 2, 1) Note usted como él los considera sus ‘hijos’ por lo tanto el se esta considerando su ‘Padre’.

c) El Apóstol Pedro también lo hará diciendo: “Les saluda la que está en Babilonia, elegida como vosotros, así como mi hijo Marcos”. (I Pe 5, 13) Para Pedro, Marcos es visto por él como su ‘hijo’.

La razón bíblica por la que Pedro, Pablo y Juan se consideraban a sí mismos como “Padres espirituales” la encontramos en la Biblia:

“No os escribo estas cosas para avergonzaros, sino más bien para amonestaros como a hijos míos queridos. Pues aunque hayáis tenido 10.000 pedagogos en Cristo, no habéis tenido muchos padres. He sido yo quien, por el Evangelio, los engendré en Cristo Jesús”. (I Cor 4, 14-15)

Directamente aquí San Pablo afirma que él es como un “Padre” para ellos pues fue él quien los engendró en Cristo Jesús. Es exactamente lo mismo con el sacerdote que nos hace “nacer en la fe” mediante la predicación y los sacramentos. Por eso los Apóstoles sentían el deber de cuidar de ellos como se hace entre un hijo y un padre. Al llamarle nosotros “Padre” al sacerdote y él considerarnos como sus hijos, estamos cumpliendo con la Biblia.

5.- En Mt. 23, 8-10 Jesús simplemente quiso enseñar el evitarse considerar más que los demás y el poner a Dios como el centro de nuestras vidas.

Nunca debemos sacar el texto de su contexto. Si continuamos leyendo el pasaje, en el vers. 12 podemos comprobar el sentido del porqué Cristo dice lo anterior: “Pues el que se ensalce, será humillado; y el que se humille, será ensalzado”. (Mt 23, 12)

Eso es simplemente lo que Jesús quería enseñar. Jesús está queriendo enseñar que nadie por tener un oficio, puesto, título o mayor autoridad se considere más que los demás. Eso era y es muy común que pase. De allí que Jesucristo no quiere que suceda lo mismo entre sus discípulos.

Resumiendo entonces digamos que la verdadera enseñanza de este pasaje es que Dios es nuestro Padre, Guía y maestro principal y que al mismo tiempo por ser todos sus hijos no debemos considerarnos unos mas que los demás.

SEGUNDA PREGUNTA:

Hay muchos protestantes que nos dicen que la Biblia prohíbe que los sacerdotes se queden célibes. Ellos me dicen que la Biblia enseña que deben de ser casados; que si no se casan y no tienen familia entonces no es posible que ellos nos orienten y por eso tienen problemas.

¿Cómo podría contestarles con la Biblia sobre todo eso?

1) La Biblia no dice que se casen, sino que «hayan sido casados» una sola vez.

- Tito 1, 6: El candidato debe ser intachable, casado ‘una sola vez’...»
- I Tim 3, 2: «Es necesario que el obispo sea intachable, casado "una sola vez" sobrio, sensato...»
- I Tim 3, 12: Los Diáconos, sean casados "una sola vez" y eduquen bien a sus hijos...»

En las tres citas bíblicas se repiten las palabras «una sola vez». Tendríamos que preguntarnos por qué les dice que solamente una vez, si se supone que todo cristiano solamente se puede casar una vez. ¿Acaso los obispos eran casados una vez y los que no lo eran podían tener varias esposas? Por supuesto que no.

La razón por lo que dice eso es que cuando en aquellos tiempos se convertían a Jesucristo muchas de las personas antes habían tenido varias mujeres e hijos. Al aceptar

el Evangelio no podían continuar en esa situación. Tenían que tener una Sola Esposa y cuidar de sus hijos.

Es por eso que cuando en la Biblia se dice casados «una sola vez» es para RESALTAR que si querían ser diáconos, presbíteros u obispos no podían serlo si antes de ser cristianos habían tenido varias esposas e hijos con ellas.

En cambio, al estar casado «una sola vez» no habría el problema del cuidado y atención más que de su esposa e hijos. Es decir, no dice que se case, sino que antes de ser cristianos que hayan sido casados «una sola vez».

Algo similar sucede hoy en día cuando un pastor protestante casado se convierte al catolicismo. En este caso se le permite que sea sacerdote y siga casado, pues eso fue antes de su conversión y ordenación.

2.- San Pablo no se casó por amor al Reino de los Cielos.

Un ejemplo mostrando que la Biblia no prohíbe el quedarse célibe o soltero por amor a Dios, nos lo da San Pablo. Él, que fue uno de los grandes evangelizadores y del cual conservamos varias cartas en la Biblia, no se casó. Y no tuvo ningún problema de sexualidad como algunos hoy en día lo andan diciendo acerca de los que se quedan célibes.

I Cor 7, 7-9: « Mi deseo sería que todos los hombres fueran como yo; mas cada cual tiene de Dios su gracia particular: unos de una manera, otros de otra. No obstante, digo a los célibes y a las viudas: Bien les está quedarse como yo.

Los sacerdotes, obispos, religiosos siguen precisamente el ejemplo de San Pablo que por amor a Jesucristo permanecen sin casarse.

Un error muy común entre los protestantes es que cuando leen el capítulo cuatro de la carta a Timoteo dicen: «Ya ves. El prohibir casarse es doctrina diabólica». Esto es falso, porque allí de lo que se está hablando no es del celibato. Allí se está hablando de doctrinas que existían en aquel tiempo en la que algunos grupos, como los maniqueos, pensaban que todo lo relacionado con el cuerpo era malo. Por eso para ellos era malo el casarse. Es una condenación hacia esos grupos y su doctrina.

En cambio, San Pablo habla de «no casarse» no porque sea algo malo, sino porque es una opción de Amor a Dios.

Además, ¿Por qué entre las sectas no hay personas que se queden solteras por amor a Dios si es algo muy claro en la Biblia?

3.- Corintios y el capítulo sobre el Celibato.

No solamente San Pablo se quedó sin casarse, sino que en una de sus cartas, la primera a los Corintios, se expresa amplia y bellamente sobre eso y lo recomienda como una forma de mayor entrega a nuestro Señor Jesucristo. Algunos de los versos principales son:

· I Cor 7, 10-11: En cuanto a los casados, les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido, mas en el caso de separarse, que no vuelva a casarse, o que se reconcilie con su marido, y que el marido no despida a su mujer.

· I Cor 7, 25-27: Acerca de la virginidad no tengo mandato del Señor. Doy, no obstante, un consejo, como quien, por la misericordia de Dios, es digno de crédito. Por tanto, pienso que es cosa buena, a causa de la necesidad presente, quedarse el hombre así. ¿Estás unido a una mujer? No busques la separación. ¿No estás unido a mujer? No la busques.

· I Cor 7, 32-33: El que no está casado se preocupa de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor. En cambio, el casado se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer.

· I Cor 7, 38: Por tanto, el que se casa con su novia, hace bien. Y el que no se casa, mejor.

4.- En la Iglesia Católica en Oriente hay «casados y «solteros».

Esto es algo que hay que saber. En la Iglesia Católica desde el principio hubo ministros solteros y casados. Al mismo tiempo, desde el principio se fue valorando en alto grado a la persona que se quedaba soltera o célibe por amor al Reino. Al pasar los siglos, en la Iglesia Católica de rito latino: España, Italia, Francia, América ... se fue quedando el celibato como una norma eclesiástica para todos los candidatos.

En cambio, en la Iglesia Católica en oriente (Rusia, Grecia, Constantinopla...) siguieron ambos, solteros y también casados, pero la regla común era que los obispos tenían que permanecer célibes.

Todo esto es debido a que el «celibato sacerdotal» no es una «ley» de carácter obligatorio para toda la Iglesia, sino más bien es una «disciplina eclesiástica» que surge de cumplir el consejo del Apóstol Pablo y sobretodo de Nuestro Señor Jesucristo.

5.- El Celibato es un consejo evangélico que Jesucristo dejó y los sacerdotes libremente deciden vivirlo.

Estaba un día hablando Jesús con sus discípulos acerca del divorcio y el matrimonio. Les decía que no estaba permitido el divorcio y que Moisés lo había permitido por la dureza de corazón.

Entonces los discípulos dicen: «Mejor es no casarse». Es en ese momento cuando Jesús dejará uno de los grandes tesoros de la vida espiritual y pastoral de la Iglesia. Les dice:

· Mt 19, 11-12: «No todos entienden esto, sino aquellos a quienes se les ha concedido. Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay otros que no se casan por amor al Reino de los Cielos. Que entienda el que pueda.»

Es un "don" que hay que recibir y hay que entender. Al parecer, en las sectas, ni lo reciben, ni lo entienden.

Bendito sea Dios que en la Iglesia Católica hay quienes «reciben» ese don y lo «entienden». Gracias a su vida espiritual, a su preparación y a su experiencia de tratar a cientos de familias, ellos pueden orientarnos en nuestra vida familiar.

TERCERA PREGUNTA:

¿Por qué las mujeres no pueden gozar del sacramento del orden? ¿Por qué las mujeres no pueden ser sacerdotes?

El problema de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial es uno de los problemas más candentes en los países con tradición anglicana y allí donde los autores del progresismo católico han tenido o tienen fuerza particular

Por parte católica, dos documentos han tocado explícitamente el tema:

1. Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Inter insiniores, La cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial, 15 de octubre de 1976. Enchiridion Vaticanum, Volumen 5 (1974-1976), nnº 2110-2147.

2. Carta Apostólica de Juan Pablo II, , 22 de mayo de 1994. A lo que hay que añadir: Card. Ratzinger Ordinatio Sacerdotalis, "Respuesta a la duda sobre la doctrina de la Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis", del 28 octubre de 1995.

¿Cuál es el motivo último por el que la mujer no puede acceder al sacerdocio ministerial?

1. A partir de la Tradición

El Magisterio apela a la Tradición, entendida no como "costumbre antigua" sino como garantía de la voluntad de Cristo sobre la constitución esencial de su Iglesia (y sacramentos). Esta Tradición se ve reflejada en:

La actitud de Jesucristo. Históricamente Jesucristo no llamó a ninguna mujer a formar parte de los doce. En esto debe verse una voluntad explícita, pues podía hacerlo y manifestar con ello su voluntad. Jesucristo debía prever que al tomar la actitud que tomó, sus discípulos la interpretarían como que tal era su voluntad.

La objeción más común es que Jesucristo obró de este modo para conformarse con los usos de su tiempo y de su ambiente (el judaísmo) en el que las mujeres no desempeñaban actividades sacerdotales.

Precisamente respecto de la mujer Jesucristo no se atuvo a los usos del ambiente judío. Su actitud respecto de la mujer contrasta fuertemente con la de los judíos

contemporaneos, hasta el punto tal de que sus apóstoles se llenaron de maravilla y estupor (cf. Jn 4,27). Así:

- Jn 4, 27: conversa públicamente con la samaritana.
- Mt 9, 20-22: no toma en cuenta la impureza legal de la hemorroisa.
- Lc 7, 37: deja que una pecadora se acerque en casa de Simón el fariseo .
- Jn 8, 11: perdona la adúltera, mostrando de este modo que no se puede ser más severo con el pecado de la mujer que con el del hombre.
- Mt 19, 3-9; Mc 10, 2-11: toma distancia de la ley mosaica para afirmar la igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer respecto del vínculo matrimonial.
- Lc 8, 2-3: se hace acompañar y sostener en su ministerio itinerante por mujeres.
- Mt 28, 7-10: les encarga el primer mensaje pascual, incluso avisa a los Once su Resurrección por medio de ellas.

Esta libertad de espíritu y esta toma de distancia son evidentes para mostrar que si Jesucristo quería la ordenación ministerial de las mujeres, los usos de su pueblo no representaban un obstáculo.

2) Actitud de los Apóstoles.

Los apóstoles siguieron la praxis de Jesús respecto del ministerio sacerdotal, llamando a él sólo a varones. Y esto a pesar de que María Santísima ocupaba un lugar central (cf. Hc 1, 14). Cuando tienen que cubrir el lugar de Judas, eligen entre dos varones.

Puede ponerse la misma objeción: también los apóstoles se atuvieron a las costumbres de su tiempo.

La objeción tiene menos valor que en el caso anterior, porque apenas los Apóstoles y San Pablo salieron del mundo judío, se vieron obligados a romper con las prácticas mosaicas, como se ve en las discusiones paulinas con los judíos. Ahora bien, a menos que tuvieran en claro la voluntad de Cristo, el ambiente nuevo en que comenzaron a moverse los tendría que haber inducido al sacerdocio femenino, pues en el mundo helenístico muchos cultos paganos estaban confiados a sacerdotisas.

Su actitud tampoco puede deberse a desconfianzas o menosprecio de la mujer, pues los Hechos apostólicos demuestran con cuanta confianza San Pablo pide, acepta y agradece la colaboración de notables mujeres:

- Rom 16,3-12; Fil 4,3
- Hc 18, 26: Priscila completa la formación de Apolo.
- Rom 16, 1: Febe está al servicio de la iglesia de Cencre.

Otras son mencionadas con admiración como Lidia, etc.

Pero San Pablo hace una distinción en el mismo lenguaje: cuando se refiere a hombres y mujeres indistintamente, los llama "mis colaboradores" (Rom 16,3; Fil 4,2-3); cuando habla de Apolo, Timoteo y él mismo, habla de "cooperadores de Dios" (1 Cor 3,9; 1 Tes 3,2).

Objeción 2. Las disposiciones apostólicas y especialmente paulinas son claras, pero se trata de disposiciones que ya han caducado, como han caducado otras, por ejemplo: la obligación para las mujeres de llevar el velo sobre la cabeza (1 Cor 11,2-6), de no hablar en la asamblea (1 Cor 14,34-35; 1 Tim 2,12).

Respuesta. Como es evidente, el primer caso se trata de prácticas disciplinares de escasa importancia, mientras que la admisión al sacerdocio ministerial no puede poner en la misma categoría. En el segundo ejemplo, no se trata de "hablar" de cualquier modo, porque el mismo San Pablo reconoce a la mujer el don de profetizar en la asamblea (1 Cor 11,5); la prohibición respecta a la "función oficial de enseñar en la asamblea cristiana", lo cual no ha cambiado, porque en cuanto tal sólo toca al Obispo.

3) Actitud de los Padres, la Liturgia y del Magisterio.

Cuando algunas sectas gnósticas heréticas de los primeros siglos quisieron confiar el ministerio sacerdotal a las mujeres, los Santos Padres juzgaron tal actitud inaceptable en la Iglesia. Especialmente en los documentos canónicos de la tradición antioquena y egipcia, esta actitud viene señalada como una obligación de permanecer fiel al ministerio ordenado por Cristo y escrupulosamente conservado por los apóstoles (I.I., 2115).

Como testimonio unánime de la Tradición eclesiástica tenemos los documentos oficiales arriba señalados.

4) la luz de la teología sacramental

La argumentación central es la anteriormente reseñada; podemos, sin embargo, acceder a otra vía argumentativa que pone más en evidencia que la tradición que se remonta a Cristo no es una mera disposición disciplinar sino que tiene una base ontológica, es decir, se apoya en la misma estructura de la Iglesia y del sacramento del Orden. Los dos argumentos apelan al simbolismo sacramental.

1) El sacerdocio ministerial es signo sacramental de Cristo Sacerdote. El sacerdote ministerial, especialmente en su acto central que es el Sacrificio Eucarístico, es signo de Cristo Sacerdote y Víctima. Ahora bien, la mujer es signo adecuado de Cristo Sacerdote y Víctima, por eso no puede ser sacerdote ministerial.

En efecto, los signos sacramentales no son puramente convencionales. La economía sacramental está fundada sobre signos naturales que representan o significan por una natural semejanza: así el pan y el vino para la Eucarista son signos adecuados por representar el alimento fundamental de los hombres, el agua para el bautismo por ser el medio natural de limpiar y lavar, etc. Esto vale no sólo para las cosas sino también para las personas. Por tanto, si en la Eucaristía es necesario expresar sacramentalmente el rol

de Cristo, sólo puede darse una "semejanza natural" entre Cristo y su ministro si tal rol es desempeñado por un varón (I.I., nº 2134).

De hecho, la Encarnación del Verbo ha tenido lugar según el sexo masculino. Es una cuestión de hecho que tiene relación con toda la teología de la creación en el Génesis (la relación entre Adán y Eva; Cristo como nuevo Adán, etc.) y que, si alguien no está de acuerdo con ella o con su interpretación, de todos modos se enfrenta con el hecho innegable de la masculinidad del Verbo encarnado. Si se quiere, por tanto, tendrá que discutirse el por qué Dios se encarna en un varón y no en una mujer; pero partiendo del hecho de que así fue, no puede discutirse que sólo un varón representa adecuadamente a Cristo-varón.

Objeción 1. La objeción de los anglicanos proclives a la ordenación femenina es que, según ellos, lo fundamental de la encarnación no es que Cristo se haya hecho varón sino que se haya hecho "hombre". Por tanto, no es tanto el varón quien representa adecuadamente a Cristo sino el "ser humano" en cuanto tal.

Respuesta. El problema está aquí en el sentido de "representación adecuada". Los signos sacramentales tienen que guardar una representación adecuada, es decir, lo más específica posible. Desde este punto de vista, el "ser humano" (varón-mujer) es una representación adecuada de Cristo pero en su sacerdocio común (el sacerdocio común de los fieles), no de Cristo en su Sacerdocio ministerial de la Nueva Alianza. El "ser humano" representa adecuadamente al Verbo hecho carne, pero representa sólo genérica y borrosamente a Cristo sacerdote. De hecho, el carácter sacerdotal (ministerial) es una subespecificación del carácter general cristiano que viene dado a todo hombre (varón y mujer) por el bautismo.

Objeción 2. Cristo está ahora en la condición celestial, por lo cual es indiferente que sea representado por un varón o por una mujer, ya que "en la resurrección no se toma ni mujer ni marido" (Mt 22,30).

Respuesta. Este texto (Mt 22,30) no significa que la glorificación de los cuerpos suprima la distinción sexual, porque ésta forma parte de la identidad propia de la persona. La distinción de los sexos y, por tanto, la sexualidad propia de cada uno es voluntad primordial de Dios: "varón y mujer los creó" (Gn 1,27).

2) El simbolismo nupcial. Cristo es presentado por la Sagrada Escritura como el Esposo de la Iglesia. De hecho en Él se plenifican todas las imágenes nupciales del Antiguo Testamento de Dios como Esposo de su Pueblo Israel (cf. Os 1-3; Jer 2). Esta caracterización es constante en el Nuevo Testamento:

- en San Pablo: 2 Cor 11,2; Ef 5,22-33
- en San Juan: Jn 3,29; Ap 19,7.9
- en los Sinópticos: Mc 2,19; Mt 22,1-14

Ahora bien, esto resalta la función masculina de Cristo respecto de la función femenina de la Iglesia en general. Por tanto, para que en el simbolismo sacramental el sujeto que

hace de materia del sacramento del Orden (que representa a Cristo), y luego el sujeto que hace de ministro de la Eucaristía (que obra "in persona Christi") sea un signo adecuado, tiene que ser un varón.

Objeción. El sacerdote también representa a la Iglesia, la cual tiene un rol pasivo respecto de Cristo. Ahora bien, la mujer puede representar adecuadamente a la Iglesia; entonces también puede ser sacerdote.

Respuesta. Es verdad que el sacerdote también representa a la Iglesia y que esto podría ser desenvuelto por una mujer. Pero el problema es que no sólo representa a la Iglesia sino también a Cristo y que esto, por todo cuanto hemos dicho, no puede representarlo una mujer. Por tanto, el varón puede representar ambos aspectos, pero la mujer sólo uno, el cual no es el propiamente sacerdotal.

Los errores principales giran en torno a dos problemas. El primero es no concebir adecuadamente el sacerdocio sacramental, confundiéndolo con el sacerdocio común de los fieles. El segundo, es dejarse llevar por los prejuicio que ven en el sacerdocio ministerial una discriminación a la mujer y paralelamente un enaltecimiento del varón en detrimento de la mujer; es una falta de óptica: en la Iglesia católica, el sacerdocio ministerial es un servicio al Pueblo de Dios y no una cuestión aristocrática; es más, esto último es, precisamente, un abuso del sacerdocio ministerial, semejante al que contaminó el fariseísmo y saduceísmo de los tiempos evangélicos. Finalmente, los más grandes en el Reino de los Cielos no son los ministros sino los santos; y -excluida la humanidad de Cristo- la más alta de las creaturas en honor y santidad, la Virgen María, no fue revestida por Dios de ningún carácter sacerdotal.